

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17 – PERFIL NUTRICIÓN Y DIETÉTICA A TRAVÉS DE LA FIGURA DE ENCARGO

TRÁMITE DE RECLAMACIONES RELACIONADAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019, informamos que luego de revisar la base de datos denominada “Población de Encargos” de los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen la totalidad de requisitos para ser encargados conforme a la normatividad vigente, se procede a publicar la opción de encargo en los empleos vacantes de:

Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17 PERFIL NUTRICIÓN Y DIETETICA
Sueldo	\$5.451.582
Requisitos	LOS CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES VIGENTE

De conformidad con la Ley 996 de 2005, la circular 100-006 de 2021 y el ABC de la Ley de Garantías, las vacantes relacionadas pueden ser objeto de provisión.

Dando cumplimiento al procedimiento establecido y teniendo en cuenta que se ofreció vía correo electrónico a los servidores públicos con derechos de carrera que cumplen requisitos.

Conforme a lo anterior, se publica la información de los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos, aceptan el encargo en las condiciones establecidas y que, agotada la población de encargos en el estricto orden contemplado en la ley, pueden ser encargados en los siguientes empleos:

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
REGIONAL ANTIOQUIA GRUPO DE ATENCIÓN EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN	32.525.568	GLORÍA EDILMA ESTRADA ALVAREZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 13	NO	100 SOBRESALIENTE	REGIONAL ANTIOQUIA C.Z. ROSALES
REGIONAL ANTIOQUIA C.Z. NORORIENTAL	71.595.915	JAVIER LOPERA QUICENO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	100 SOBRESALIENTE	REGIONAL ANTIOQUIA C.Z. ROSALES
REGIONAL ATLANTICO C.Z. NORTE CENTRO HISTORICO	36.561.980	ALEXANDRA MARÍA MIER MORALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	100 SOBRESALIENTE	REGIONAL GUAJIRA GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA

REGIONAL y DEPENDENCIA ACTUAL	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	SANCIÓN DISCIPLINARIA ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	PARA SER DESEMPEÑADO EN:
REGIONAL CUNDINAMARCA C.Z. FUSAGASUGA	52.228.752	SANDRA MILENA VARGAS VARELA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	100 SOBRESALIENTE	REGIONAL CUNDINAMARCA C.Z. FACATATIVA
REGIONAL SANTANDER C.Z. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	63.498.089	SANDRA LILIANA AYALA MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11	NO	100 SOBRESALIENTE	REGIONAL SANTANDER C.Z. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
REGIONAL DIRECCIÓN GENERAL GRUPO DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	51.896.493	LUZ ADRIANA MAYA ACHICANOY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09	NO	100 SOBRESALIENTE	REGIONAL BOGOTÁ C.Z. KENNEDY
REGIONAL META C.Z. GRANADA	79.186.338	MIGUEL ALFREDO MENDOZA GÓMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 09	NO	100 SOBRESALIENTE	REGIONAL GUAVIARE C.Z. SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

Los servidores públicos que consideren tener mejor derecho frente a las personas relacionadas en la presente publicación pueden presentar reclamación al correo electrónico Encargo_2018@icbf.gov.co, dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a esta publicación, indicando de manera puntual:

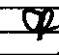

- Nombre del servidor público frente al cual considera tener mejor derecho
- Razones que sustentan la reclamación.

NOTA: No se atenderán reclamaciones que no se ajusten a las anteriores indicaciones.

Fecha de publicación: 13 JUN 2022 (2 días hábiles)

Cordialmente


JOHN FERNANDO GUZMÁN UPARELA
Director de Gestión Humana

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora GRyC	
Revisó	Leidy Johana Guerrero Carreño	Grupo RYC	
Proyectó	Diana Marcela Salazar Guzmán	Analista GRyC	